

There are no translations available.

## **Circular 647-2019**

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 24 abril 2019.

**CTM presentará reservas a la reforma laboral.** La Confederación de Trabajadores de México (CTM) está buscando cambios en el proyecto de reforma laboral que debe ser aprobado y convertido en ley para asegurar la aprobación del TLCAN renegociado por parte del Congreso de Estados Unidos. La confederación sindical más grande de México, cuyo líder es el senador Carlos Aceves, dijo este martes a Bloomberg News que presentará reservas a artículos en la legislación que se espera sea votada en el Senado esta semana. El proyecto de ley ya se aprobó en la Cámara de Diputados el 11 de abril. México está buscando una rápida aprobación de la revisión laboral, considerada por los demócratas en el Congreso de Estados Unidos como un requisito previo para aprobar el renovado acuerdo comercial, conocido como T-MEC. La CTM dice que buscará modificar una de las disposiciones clave de la reforma laboral, lo que podría demorar el camino de la legislación hacia la aprobación que Morena, partido del presidente Andrés Manuel López Obrador, prometió para fin de mes. "Voy a presentar reservas a algunas partes de la legislación en el Senado para mostrar a mis colegas y a los senadores que más que solo perjudicar a la CTM, estaríamos perjudicando a México", indicó Aceves en una respuesta escrita a las preguntas de Bloomberg. La CTM buscará que representantes de empresas, gobiernos y sindicatos participen en una nueva junta laboral independiente, conocida como el Registro Federal de Conciliación y Trabajo, dice el departamento legal del sindicato. También se opone a una cláusula de último minuto que dice que podría prohibir la

operación de un sindicato si uno de sus funcionarios infringe la ley. Uno de los objetivos clave de la legislación es eliminar el llamado sistema tripartito en el que los funcionarios gubernamentales, las empresas y los sindicatos deciden sobre los conflictos laborales, el cual a menudo ha dado lugar a medidas para limitar las huelgas y la representación de los trabajadores en México. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/ctm-presentara-reservas-a-la-reforma-laboral>

**Urgen a México recursos para reforma laboral. Washington DC.** La principal central sindical de Estados Unidos dijo que esperará a que el Gobierno mexicano otorgue recursos suficientes para implementar la nueva reforma a la justicia y conciliación laboral antes de siquiera considerar un aval al Tratado Comercial entre México, EU y Canadá (TMEC). A días de que el Senado mexicano la someta a votación, Richard Trumka, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, por sus siglas en inglés), aseguró que la mera aprobación de la reforma a la justicia y conciliación laboral en México no será suficiente. "Las reformas que fueron aprobadas en una Cámara (de Diputados de México) pienso que cumplen con los estándares... pero aún tienen otro paso (legislativo en el Senado) para que sean aprobadas", dijo Trumka a periodistas luego de participar en un foro público del Economic Club de Washington. "Pero eso sólo es la primera parte. Aún cuando se tengan esas leyes (en México), eso no significa que tienes la capacidad o la voluntad de hacerlas cumplir. Lo que queremos ver es que (el Gobierno mexicano) tenga la infraestructura para aplicar la Ley y los recursos para hacerlo", dijo Trumka. El 11 de abril, la Cámara de Diputados avaló la reforma a la justicia y conciliación laboral en México impulsado por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora aguarda su aprobación el Senado. De acuerdo con información presentada ante la Cámara de Diputados en febrero, la Secretaría del Trabajo considera que el costo total para instrumentar la reforma a la justicia y conciliación laboral -incluyendo infraestructura- superaría los 2 mil 223 millones de pesos durante el actual sexenio. Establecida en el Anexo 23-A del TMEC como un compromiso del Gobierno mexicano, la aprobación a la reforma a la justicia y conciliación laboral es un requisito que la mayoría demócrata en la Cámara Baja de EU espera para considerar la ratificación del acuerdo firmado en noviembre pasado. "Estoy un poco como (el Apostol) Santo Tomás: Quiero ver que si puedo poner mi dedo en el agujero (de los clavos de Cristo)", dijo Trumka haciendo una analogía sobre sus reservas sobre la reforma a la justicia y conciliación laboral en México. (Reforma) <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1660908&v=4>

**México a EU: sí a inspecciones laborales si son recíprocas. (Roberto Morales).** El gobierno mexicano afirmó que está de acuerdo con aceptar inspectores estadounidenses para el cumplimiento en las disposiciones laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), siempre y cuando Estados Unidos también permita hacer lo mismo a inspectores mexicanos en plantas estadounidenses. "En un acuerdo comercial, hay reciprocidad, tan fácil como eso. Si quieren tener un equipo de inspectores de trabajo que vaya a México, perfecto. Enviaremos inspectores de trabajo a Estados Unidos", dijo Martha Bárcena, embajadora de México en Estados Unidos. De esa forma, Bárcena replicó el lunes a la

propuesta de los senadores Ron Wyden (D-Ore.) y Sherrod Brown (D-Ohio) que funcionarios de Estados Unidos puedan hacer inspecciones en determinadas fábricas localizadas en territorio mexicano para verificar el cumplimiento de las leyes laborales locales y los compromisos en materia de trabajo pactados en el T-MEC, en el caso de que estén inconformes con una primera inspección hecha por las autoridades mexicanas. Bárcena aseveró que México no aceptaría una medida unilateral. Por su parte, Brown "está absolutamente abierto a que la disposición sea bilateral y espera continuar el trabajo con ambas administraciones", expresó la portavoz de Brown, Jennifer Donohue, en un comunicado. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-a-EU-si-a-inspecciones-laborales-si-son-reciprocas-20190424-0037.html>

**Llama STPS a replantear subcontratación. (Verónica Gascón).** El Congreso debe reflexionar sobre la regulación de la subcontratación abusiva que ha contribuido a precarizar el empleo en el País, señaló Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo. En entrevista, la funcionaria afirmó que a pesar de que este tema se incluye en la actual Ley Federal del Trabajo, sus principios no se cumplen. "Hemos señalado que hay que replantear los esquemas que precarizan el empleo; por ejemplo, la subcontratación cuando se utiliza de manera abusiva. (Se debe) delimitar cuándo se vale y cuándo no se vale. Hoy la Ley Federal del Trabajo establece cuándo y establece cuándo no se debe subcontratar; aún así no se cumple", señaló la funcionaria en entrevista después de la inauguración de la Semana de Seguridad Social. Sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo que se encuentra en el Senado, consideró que responde a los compromisos que México adquirió en el T-MEC y con la firma del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo. "(La reforma) responde a la reforma constitucional de febrero de 2017 y por otra parte responde a compromisos asumidos por México. Toca temas medulares, termina con los contratos de protección, se garantiza que no haya extorsiones por sindicatos que no representan a trabajadores", subrayó. Durante su participación en el foro afirmó que durante la semana de Seguridad Social también se debe reflexionar sobre el sistema de pensiones. "Qué cambios se deberían hacer porque no se ha logrado un sistema de pensiones que sea más incluyente, suficiente, que tenga más cobertura. Treinta países privatizaron su sistema de pensiones y 28 de ellos han revertido total o parcialmente", comentó. (Reforma) <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1660903>

**Reforma laboral tiene 'visto bueno' de empresarios y cumple con acuerdos del T-MEC: Alcalde. (Zenyazen Flores).** Ante la petición del sector empresarial al Senado para realizar ajustes a la minuta de reforma laboral, Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo y Previsión Social, aseguró que los cambios propuestos a la Ley Federal del Trabajo (LFT) fueron consensuados con patrones y cumplen con los compromisos del país en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). A pregunta expresa sobre si ajustar la reforma laboral como piden los empresarios sería un riesgo para que Estados Unidos o Canadá rechacen la reforma, la funcionaria respondió que si bien le corresponde al Senado la aprobación de la iniciativa, su dependencia considera que la minuta responde a los

compromisos del T-MEC. "Considero que es una iniciativa que, por un lado, es acorde con nuestra Constitución, lo cual es fundamental porque responde a la reforma de febrero de 2017 y, por otro lado, responde a los compromisos asumidos por México en T-MEC", explicó. Entrevistada al término de la inauguración de la Semana de la Seguridad Social, indicó que la reforma laboral toca "medularmente" temas como los contratos de protección y garantiza, mediante el voto libre, personal, directo y secreto de los trabajadores, la posibilidad de que mujeres y hombres se puedan organizar de manera libre y decidan qué sindicato los representa.

(Financiero) <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-laboral-tiene-visto-bueno-de-empresarios-y-cumple-con-acuerdos-del-t-mec-alcalde>

**La reforma debe ser pilar del desarrollo de México: CCE.** El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a través de un comunicado, subrayó que la Reforma Laboral "debe ser un pilar para la estabilidad y el desarrollo de México" y confía en que se reforzará la libertad sindical y la justicia laboral. El CCE reconoció "la importancia de la aprobación en la Cámara de Diputados de la Reforma Laboral, la cual es un primer paso en el objetivo de fortalecer la libertad sindical y la justicia laboral" en el país. Este organismo empresarial también envió un exhorto al Senado de la República para que, en cumplimiento de su papel como cámara revisora, analice la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, y se abran espacios de diálogo con los distintos sectores involucrados, lo que se verá reflejado en un beneficio para todos los mexicanos. "Si bien las nuevas disposiciones atienden los principios de la reforma constitucional de 2017, los compromisos asumidos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el Anexo 23 del T-MEC, se requiere que el marco normativo garantice las relaciones laborales armónicas, incentive el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, salvaguarde las fuentes de empleo, e incremente la competitividad de nuestro país", detalló el CCE. (Crónica) <http://www.cronica.com.mx/notas/2019/1117216.html>

**Desempleo sube a su mayor nivel en más de dos años. (Héctor Usla).** La tasa de desocupación en México se elevó a 3.6 por ciento durante marzo, su mayor nivel desde diciembre de 2016, en las cifras ajustadas por estacionalidad, a tono con la desaceleración que se observa en la generación de empleo formal, informó este martes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En el caso de los hombres, la tasa se elevó de 3.31 en febrero, a 3.44 por ciento en marzo, mientras que para las mujeres pasó de 3.48 a 3.71 por ciento. Janneth Quiroz Zamora, subdirectora de análisis económico de Grupo Financiero Monex, estimó que, aunque la desaceleración económica prevista pueda ejercer presiones en los niveles de desempleo del país, los programas de Gobierno sirvan de contrapeso para evitar cambios drásticos en las estadísticas de empleo. A su vez, Alberto Ramos, economista para Latinoamérica de Goldman Sachs detalló que, a pesar de que el mercado laboral continúa siendo sólido, la desaceleración económica observada durante los últimos seis meses y la moderación de la creación de empleos formales son tendencias que deberían monitorearse estrechamente "ya que podrían comenzar a erosionar lo que hasta ahora ha sido uno de los indicadores macroeconómicos más sólidos de México". (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/desempleo-suba-a-su-mayor-nivel-en-mas-de-dos-anos>

**Senadores Napito y Kuri chocan por reforma laboral.** El coordinador del albiceleste, Mauricio Kuri señala un conflicto de interés por parte del morenista Napoleón Gómez para analizar, discutir y posiblemente aprobar la minuta de la reforma. “No van a violentar mis derechos ni políticos ni ciudadanos. Ni ellos ni nadie”, enfatizó el senador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia. Estas afirmaciones se dan luego de que el PAN, en el Senado de la República, solicitó a la Mesa Directiva de este recinto, información por la cual se acreditara que Gómez Urrutia no representa un conflicto de interés para analizar, discutir y posiblemente aprobar la minuta de la reforma laboral. Esto, mencionó el coordinador del albiceleste, Mauricio Kuri, debido a que el senador de Morena, quien preside la Comisión del Trabajo y Previsión Social, es líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana. Así como, dijo, cuenta con la nacionalidad canadiense, a de uno de los socios comerciales con los que México firmará el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC); razones que podrían llegar a hacer pensar “que hay un conflicto de interés, no es una cuestión personal, es una cuestión que fue presentado por el grupo parlamentario del PAN, una decisión institucional”, aclaró. Ante ello, el también líder de la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), rechazó “categóricamente cualquier insinuación o interpretación que esté haciendo por desconocimiento por perversión o por cualquier otra razón de lo que vino a presentar aquí” y advirtió que pese a los intentos de defender los intereses de los empresarios, éste no cederá en la lucha de los trabajadores de México. “Como líder sindical, como líder social, no contemplando los intereses de las empresas que muchos de ellos representan, quiero dejarlo muy claro, y si el señor tiene cualquier duda y quiere información adicional, con mucho gusto a él y a cualquiera se lo puedo proporcionar, de frente y de cara a la nación”, reviró Napoleón Gómez. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/hay-tiro-senadores-napito-y-kuri-chocan-por-reforma-laboral-3359580.html>

**Senadores aprueban seguridad social para trabajadoras del hogar.** El pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular, por unanimidad con 112 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y se dereogan diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social en materia de personas trabajadoras del hogar. El presidente del Senado, Martí Batres, felicitó a las trabajadoras del hogar y a los legisladores por la histórica aprobación de esa reforma y remitió a la Cámara de Diputados el dictamen para sus efectos constitucionales. El dictamen define a la persona trabajadora del hogar como aquella que, de manera remunerada, realice actividades de aseo, asistencia y demás dentro de una relación laboral. Establece tres modalidades: las personas que trabajan para un patrón y residen en el domicilio, quienes trabajan para un patrón y no residen en el domicilio, y las que trabajan para diferentes patrones y no residen en el domicilio de ninguno. Plantea prohibir la contratación de personas menores de 15 años o contratar a quienes no hayan concluido los estudios de secundaria. El documento establece que el trabajo del hogar

se deberá fijar mediante contrato por escrito y contar con prestaciones de ley como vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso, acceso a seguridad social y aguinaldo. Además, el trabajo del hogar deberá fijarse mediante contrato por escrito que incluyan, entre otros requisitos, nombre y apellido del patrón y del trabajador del hogar; el tipo de trabajo por realizar; la remuneración, el método de cálculo de la misma y la periodicidad de los pagos; las vacaciones anuales pagadas y los periodos de descanso diario y semanal.

(Economista)<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Senadores-aprueban-seguridad-social-para-trabajadoras-del-hogar-20190423-0076.html>

**Cuenta corriente. (Alicia Salgado).** Nos comentan que aún y cuando Morena no necesita de mayoría calificada para sacar adelante el dictamen de reforma a la Ley Federal del Trabajo, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que preside Carlos Salazar Lomelín, tomó la decisión por consenso de las 12 organizaciones (siete organismos y cinco invitados permanentes), de fijar una postura de unidad, clara, precisa y pública respecto de la minuta que aprobó la Cámara de Diputados. Es importante subrayar que el consenso se dio luego de que en la Cámara de Diputados no tuvieron éxito en el convencimiento y argumentación de cada uno de los cambios propuestos y hay quien piensa que el documento difundido ayer fue propuesto por la Confederación Patronal de la República Mexicana, que preside Gustavo de Hoyos, por su activismo en Twitter, pero la realidad es que fueron las 12 organizaciones las que consideraron indispensable fijar una postura pública, respecto a la falta de “escucha” que en general ha recibido el sector empresarial en la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Los cambios que proponen son pocos, precisos y de fondo, pero relevantes para preservar el equilibrio en las relaciones obrero-patronales en el país. La primera y más sentida propuesta es la que corresponde al artículo 784, que, como está redactado, exige al trabajador que acusa un despido el que pruebe este acto obligando al empleador a probar un hecho negativo o, —el que no ha quedado claro en el artículo 245 bis— cuando un sindicato gana la titularidad de un contrato y hay más de una organización sindical en la empresa y tampoco se preserva el derecho del trabajador a ser empleado, aún si decide no pertenecer a un sindicato. Son puntos que no alteran ni la libertad sindical, ni el compromiso con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ni mucho menos tienen un espíritu contrario a lo que determina el anexo 28 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC). . (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/reforma-laboral-puntos-de-quebre/109315>

**Bajo Reserva Exprés.** Otra central obrera en la 4T. En el movimiento sindical, nos aseguran, se da por hecho que México tendrá una nueva central obrera impulsada por el exlíder cetemista, Tereso Medina. Las cabezas de la nueva confederación obrera, cuyo nombre aún no se ha hecho público, tuvieron un primer acercamiento con las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para entregar papeles para el registro. Nos indican que la secretaría, encabezada por Luisa María Alcalde Luján, se encuentra ahora en proceso de revisión de la documentación. Pero todo indica que el arroz ya se coció y que habrá una nueva organización sindical que le hará mella a la otrora poderosa Confederación de Trabajadores de México, ligada al PRI. Cero y van tres centrales: una del

senadormorenistaNapoleónGómezUrrutia,otradeltambiénsenadormorenistaPedroHacesyahora dedonTereso.(Universal)<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/bajo-reserva-expres-otra-central-obrera-en-la-4t>

**Pepe Grillo. De última hora.** La ratificación del T-MEC encontró resistencia de última hora relacionada con la reforma laboral en México. Sindicatos importantes de Estados Unidos, agrupados en el AFL-CIO, demandaron no ratificar el tratado mientras en México no se apruebe una reforma laboral, la cual, en México, es impugnada por sindicatos importantes, desde maestros hasta electricistas. De modo que no hay que echar las campanas al vuelo antes de tiempo. La titular de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, mantiene la confianza. Aseguró que la minuta de reforma que está en el congreso atiende de raíz la nueva realidad laboral del país y responde a plenitud a los compromisos asumidos por México en la firma del nuevo tratado comercial de América del Norte. (Crónica)  
<http://www.cronica.com.mx/notas/2019/1117211.html>

**Empresa. (Alberto Barranco). Pliego petitorio.** Entre las objeciones que plantea el cabildeo del Consejo Coordinador Empresarial de cara a la revisión del Senado de la minuta de reforma laboral enviada por la Cámara de Diputados, está la posibilidad, señalada en el artículo 245 Bis, de que hubiera varios contratos colectivos para una sola empresa, lo que derivaría en caos. En paralelo, se solicita fijar penalidades para líderes sindicales que, a título de extorsión a una empresa, realizan paros ilegales. Se objeta, en paralelo, el que se reclame que un contrato colectivo negociado con líderes sindicales sea aprobado por la asamblea de trabajadores. En paralelo, se pide modificar el artículo 340 bis que le despoja a los trabajadores del derecho de no pertenecer a algún sindicato, además de los 922 fracción V y 340 fracción tercera, que dejan en el sindicato la decisión unilateral de estallar una huelga o diferir la fecha. Además, se pide modificar el artículo 154 que obliga la pertenencia de un trabajador en un sindicato para acceder a una plaza laboral, lo que tácitamente deja viva la cláusula de exclusión. (Universal)  
<https://www.eluniversal.com.mx/columna/alberto-barranco/cartera/regulacion-asimetrica-para-bancos>

**A puerta cerrada. (Marcela Gómez). La suma de todas las tensiones.** En todo momento los prudentes han prevalecido sobre los audaces. Las aguas sindicales están agitadas por factores que le suman tensión a Palacio Nacional. Con la decadencia de la CTM, uno de los pilares del cacareado neoliberalismo, la 4T manda señales para una democracia sindical apostando a una relación de respeto. Con el triunfo de Morena, la modificación del salario mínimo, la política económica en la franja fronteriza y la evidente incapacidad de la titular de la STPS el entorno sindical entró en punto de ebullición con el estallamiento de varias huelgas que tomaron por sorpresa al gobierno. Los caminos de los intereses tocaron base en despachos de Palacio Nacional, hicieron escala en el Senado y fueron manipulados por abogados y mandatarios

estatales de tal manera que esa mezcla sigue siendo por demás explosiva. Con el nacimiento de la CIT, arropada por liderazgos internacionales y encabezada por Gómez Urrutia, se perfila un nuevo entorno de poder sindical donde aparecen figuras como Pedro Haces y la maestra Elba Esther Gordillo, quien con su regreso recupera ese espacio de poder. A este escenario se suma la presión estadounidense de los demócratas para aprobar el T-MEC poniendo como condición una reforma laboral que justamente se discute en estos aciagos días. El nudo está en la subcontratación, la política de los recuentos, la opción del no pago a cuotas sindicales y otras más. Es decir, el jaloneo de las cámaras empresariales, legisladores, líderes y gobierno dista mucho de estar resuelto. No hay margen de maniobra, sí muchas resistencias y el tiempo legislativo enfrenta otra tensión llamada reforma educativa que no convence a la CNTE. Lo interesante es que, para documentar el optimismo de la célebre frase “yo tengo otros datos”, Luisa María Alcalde y su padre han susurrado al oído presidencial que podrá anunciar la reforma laboral este 1 de mayo. La audacia parece ser sello de esta 4T

<https://www.milenio.com/opinion/marcela-gomez-zalce/puerta-cerrada/la-suma-de-todas-las-tensiones>

**Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés).** CCE urge a Senado cambiar reforma laboral. El Consejo Coordinador Empresarial, que preside Carlos Salazar, intenta lo que parece hoy una misión imposible: convencer a los senadores de que modifiquen el dictamen de la reforma laboral. El problema es que falta sólo una semana para que termine el periodo ordinario y, si los senadores realizan cambios a la reforma laboral, tendría que regresar en ultra fast track a los diputados para que realmente pueda promulgarse en mayo. El CCE pide un diálogo con el Senado, cambios a 11 artículos y añadir el 1007 bis que considera indispensable porque la ley no penaliza a líderes extorsionadores que realicen pagos ilegales y el temor, desde luego, es que se repitan los paros ilegales que se vivieron en Matamoros. Lo que quiere el CCE es que realmente se limite el poder de los dirigentes sindicales y que sea, por ejemplo, la mayoría de los trabajadores y no el líder la que tenga la facultad de estallar y terminar una huelga. Demanda también que los trabajadores tengan la libertad de no pertenecer a un sindicato; que los contratos colectivos sean aprobados en asamblea; que sólo haya un contrato para todos los trabajadores; que las huelgas no se prolonguen de forma interminable y que no se condicione la contratación de un trabajador a que esté afiliado a un sindicato. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/cce-urge-senado-cambiar-reforma-laboral/109314>

**Memo al Senado para la estabilidad laboral. (Gustavo de Hoyos).** Los maniqueísmos conducen a la distorsión de la realidad. Definir una legislación en un simplismo que la etiquete liberal o conservadora, progresista o retrógrada, o bien, obrerista o patronal, puede impedir un análisis riguroso que reconozca aciertos y errores, avances y retrocesos, así como fortalezas y áreas de oportunidad. La minuta de reforma a la Ley Federal del Trabajo que recibió el Senado por parte de la Cámara de Diputados no puede ser etiquetada de forma maniquea. Muestra las dos caras de la complejidad de una modificación legislativa de gran calado. Prueba de ello son los largos meses de preparación y negociación de la iniciativa, las discusiones, la votación

dividida y las reservas en la Cámara Baja. Mucho que apoyar de la misma y bastante que enmendar. La reforma tiene como aspiración primaria acrecentar la libertad de sindicación y de democracia sindical, basados en el voto personal, libre y secreto. Pero la iniciativa no siempre cumple con ese propósito. Por ejemplo, el derecho del trabajador de elegir libremente entre ser representado por un sindicato o mantener una relación individual con el empleador, no se cumple con la reforma. En una circunstancia diversa, la minuta elimina la libertad de sindicación, forzando al trabajador a aliarse al sindicato de la empresa, para poder ser contratado para trabajar en ella. Otro derecho del trabajador es elegir delegados sindicales para que en su nombre, puedan representarlo en decisiones relevantes. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/gustavo-de-hoyos/cartera/memo-al-senado-para-la-estabilidad-laboral>